



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

Decreto número: 420

Fecha: 25 de enero de 2.019

Secretaría General

CONVOCATORIA DE SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

DÍA: 29.Enero.2019.

HORA: 09:00 horas.

CARÁCTER: Ordinaria.

Las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local tienen su periodicidad establecida por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 4.056, de fecha 16.06.15, debiendo celebrarse todos los Martes de cada semana, a las 09:00 horas. En caso de coincidir en festivo, la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local se convocará para el día hábil inmediato posterior.

En consecuencia con ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar a los miembros corporativos que componen dicho órgano colegiado, a sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a celebrarse el **próximo día 29 de Enero de 2019**, a las **09:00 horas**, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en la Sala de Sesiones de la Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos del Orden del Día que se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 22 de enero de 2019.

2.- Propuestas de acuerdos en expedientes tramitados por las distintas Áreas administrativas municipales.

2.1.- Expediente relativo a Licencia de Segregación número 16/18-SEG, tramitado a instancias de la entidad "Apartamentos Regio, S.L.", para segregación de finca registral número 16.038 de 2105m² de superficie declarada en Calle Róbal, número 21.

2.2.- Expediente relativo a concesión de Licencia de Obra Mayor número 28/18-LOM para adecuación de nave industrial para local privado de reunión de asociación en Avenida de la Industria X-35.

2.3.- Expediente relativo a concesión de Licencia de Obra Mayor número 203/18-LOM para demolición de garaje existente en C/ Robalo número 21.

2.4.- Expediente relativo a concesión de Licencia de Obra Mayor número 245/18-LOM para vivienda unifamiliar aislada con sótano y piscina en C/ Teodosio 3.

2.5.- Expediente relativo a concesión de Licencia de Obra Mayor número 246/18-LOM para demolición de edificaciones existents en C/ La Caballa 27.

2.6.- Expediente relativo a concesión de Licencia de Obra Mayor número 250/18-LOM para vivienda unifamiliar aislada con sótano, trastero y piscina en C/ Maracaibo 8.

2.7.- Expediente relativo a la contratación del suministro, en régimen de arrendamiento, de equipos multifunción de reproducción documental para distintas dependencias del Ayuntamiento. Lote núm. 1 "Equipos multifunción tipo A: alto volumen".

2.8.- Expediente relativo a la contratación del suministro, en régimen de arrendamiento, de equipos multifunción de reproducción documental para distintas dependencias del Ayuntamiento. Lote



h00671a1472f190e2a707e308b010c1cb

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?osv=h00671a1472f190e2a707e308b010c1cb>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	25/01/2019 12:28:45
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	25/01/2019 12:07:54



Decreto número: 420

Continuación hoja núm. 2/2.

Fecha: 25 de enero de 2.019

Secretaría General

núm. 2 "Equipos multifunción tipo B: medio volumen".

2.9.- Expediente relativo a la contratación del suministro, en régimen de arrendamiento, de equipos multifunción de reproducción documental para distintas dependencias del Ayuntamiento. Lote núm. 3 "Equipos multifunción tipo C: bajo volumen".

2.10.- Expediente relativo a enajenación de viviendas de propiedad municipal sitas en Barriada de Santa Ana.

2.11.- Expediente relativo al traspaso de puesto P-19 del Mercado de Abastos.

3.- Conocimiento de legislación y normativa administrativa de interés para las distintas áreas de actividad municipal.

3.1.- Dación de cuenta de Resolución del Congreso de los Diputados de 22 de enero de 2019 por la que se ordena publicación del Acuerdo de derogación del Real Decreto Ley 21/2018, de 14 de diciembre, de medidas urgentes en materia de vivienda y alquiler.

3.2.- Dación de cuenta de Real Decreto 6/2019, de 17 de enero por el que se nombra Presidente de la Junta de Andalucía a don Juan Manuel Moreno Bonilla.

3.3.- Dación de cuenta de Decreto 2/2019, de 21 de enero sobre reestructuración de Consejerías.

3.4.- Dación de cuenta de Decreto 3/2019, de 21 de enero por el que se designa Vicepresidente de la Junta de Andalucía a don Juan Antonio Marín Lozano.

3.5.- Dación de cuenta de Decreto 4/2019, de 21 de enero por el que se designan los Consejeros y las Consejeras de la Junta de Andalucía.

4.- Asuntos de urgencia.

5.- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- De no poder celebrar la sesión por falta de número legal de asistentes, tendrá lugar en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2.568/86, de 28 de Noviembre).

TERCERO.- Publíquese la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1. dº) del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre; y notifíquese con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

En Chiclana de la Fra, al día de la fecha de la firma electrónica. José María Román Guerrero. Alcalde-Presidente. Transcribese al Libro de Resoluciones. Francisco Javier López Fernández. Secretario General.

h00671a1472f190e2a707e308b010c1cb

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://verificanlavirusvirtual.chiclanas.es/validacionDoc?csv=h00671a1472f190e2a707e308b010c1cb>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	25/01/2019 12:28:45
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	25/01/2019 12:07:54